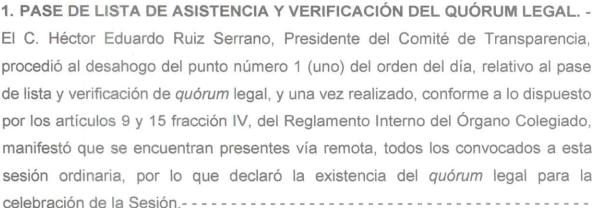
STATE OF TRANSPARENCIA

Comite de Transparencia

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.



2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Continuando con la sesión y en uso de la voz el Ciudadano Héctor Eduardo Ruiz Serrano, en su carácter de Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para seguir con la sesión, por lo que el Ciudadano Manuel Eduardo Luis Hernández continúa con el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, para lo cual procedió a llevar a cabo la lectura del mismo, siendo el siguiente:

- 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. ------
- 2. Aprobación del Orden del Día. -----



BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

OGAIP Oaxaca | O @OGAIP Oaxaca

3. Presentación, estudio y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del OGAIPO, correspondiente al Principal Semestre del Ejercicio 2025. - - - - - - - - - -

4. Lectura y aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2025 de Comité de Transparencia del OGAIPO. ------



3. PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DEL ÍNDICE

DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DEL OGAIPO. CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2025. - - - - - -Continuando con la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, por lo que, en uso de la voz, el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, procedió al desahogo del mismo relativo a la presentación, estudio y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del OGAIPO, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio 2025. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. - - - - - - -En ese sentido, el Secretario Ejecutivo señaló que mediante oficio OGAIPO/CT/014/2025, de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, fue requerido a las unidades administrativas del Órgano Garante, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio 2025. Al respecto, tanto la Dirección de Tecnologías de Transparencia del OGAIPO como la Contraloría General, entregaron requisitado el formato del IECR's, indicando que sí cuentan con expedientes que contienen información clasificada como reservada, respecto del Primer Semestre del 2025; siendo que, las demás unidades administrativas dieron respuesta a dicho requerimiento manifestando que, en el periodo señalado, no generaron ninguna clasificación que encuadre en el supuesto requerido. Dichos oficios de respuesta se anexaron a la convocatoria de la presente sesión para su debido análisis y validación en su caso. - - - - - - -Siendo que, en el caso de la Dirección de Tecnologías de Transparencia, con fecha catorce de julio de dos mil veinticinco, se recibió el oficio número OGAIPO/DTT/213/2025, de esa misma fecha, signado por el C. José María Hernández Juárez, Director de Tecnologías de Transparencia, mediante el cual

informa a este órgano colegiado que, en el IECR correspondiente al Primer Semestre del 2025 que se reporta, se corrigen los errores cometidos

involuntariamente al momento de reportar los IECR de ejercicios pasados,



POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CÓNSTITUCIÓN



OGAIP Oaxaca | O @OGAIP Oa

Comite de Transparencia

precisando que la citada Dirección de Tecnologías de Transparencia únicamente cuenta con 2 expedientes clasificados como reservados, mismos que corresponden a las solicitudes de acceso a la información de folios 202728523000 170 202728523000272, ambos con un plazo de reserva de 5 años. Así mismo, mediante dicho oficio, se le tiene realizando las aclaraciones pertinentes respecto del expediente que corresponde a la solicitud de información 202728523000170, siendo

que mediante ACUERDO/OGAIPO/CT/001/2025, aprobado por este Comité de

Transparencia en su Primera Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 21 de enero de 2025, este órgano colegiado determinó modificar el SEGUNDO Punto del ACUERDO/OGAIPO/CT/051/2023, por el que se confirmó la clasificación de información reservada emitida por esta Dirección de Tecnologías de Transparencia, respecto de la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 202728523000170 recibida vía electrónica a través del sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. Toda vez que este Comité de Transparencia determinó respetar el mismo plazo de 5 años contados a partir de la clasificación primigenia, es decir, del 16 de junio de 2023 al 16 de junio de 2028; la Dirección de Tecnologías de Transparencia tiene a bien precisar que, en el IECR correspondiente al Primer Semestre del 2025 reportado, únicamente se modifica el campo relativo a la Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación dd/mm/aaaa; sin que ello implique la modificación de los campos de fecha de inicio y término de la clasificación, por las razones expuestas

Conforme a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 102 tercer párrafo, 105 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; en relación con los artículos 14, fracción IV y 22 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del OGAIPO, se tiene a bien poner a consideración de este Órgano Colegiado, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) del OGAIPO, correspondiente al Primer Semestre 2025. -----

Conforme a lo anterior, una vez escuchados que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) del OGAIPO, correspondiente al Primer Semestre 2025, fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO. - -



UCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTIT

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretar

Comite de Transparencia

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 4 (cuatro), por lo que el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, Secretario Ejecutivo en uso de la voz procedió al desahogo de este, relativo a la lectura y aprobación del acta de Séptima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia. En ese sentido, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. - - - - - -Acto seguido, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, en la que se tomaron los siguientes acuerdos, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos. - - - -PRIMERO: SE APRUEBA EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR) DEL OGAIPO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2025. - - - - - -SEGUNDO: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO. - - -5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, concluyendo con el punto 5 (cinco) del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día de su inicio, el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente de este Órgano Colegiado declaró clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Así lo acordaron y firman el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente, C. Rolando Salvador Ruíz García, Vocal Primero, y el C. Mauricio Salinas Salinas, Vocal Segundo, todos del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, Secretario Ejecutivo, y la vigilancia del C. Jorge Fausto Bustamante García, Comisario, ambos del mismo órgano colegiado, firmando al calce y margen los que intervinieron en este acto, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Séptima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, celebrada el quince de julio del dos mil veinticinco para los efectos a que haya lugar.





C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO PRESIDENTE

C. ROLANDO SALVADOR RUIZ GARCÍA VOCAL PRIMERO

C. MAURICIO SALINAS SALINAS VOÇAL SEGUNDO

C. MANUEL EDUARDO LUIS HERNÁNDEZ SECRETARIO EJECUTIVO

C. JORGE FAUSTO BUSTAMANTE GARCÍA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

MELH*rccd